MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 42-2009

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 10 de setiembre de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 pm.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

Ausente con justificación: Señor Guillermo Vargas Salazar y Vidal Quirós Berrocal

AGENDA No. 42-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 10 DE SETIEMBRE 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta No. 41 – 09

3. Dictamen de Comisiones

4. Oficio CD-032-2009, suscrito por la señora Lorena Valerín Barboza, Secretaria Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, quien remite acuerdo 02-27-37 tomado en la sesión ordinaria No. 2734

5.- Asuntos varios.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

6. Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 10 de setiembre de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-42-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 10 de setiembre de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 41-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.41-09.

La señora Giselle Cruz señala que es importante como lo indica don Ricardo Ramírez comunicarlo a la opinión pública por varios medios y en La Gaceta. Además adjuntar en el acta el convenio centroamericano.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-42-09

- **Aprobar el acta de la sesión No. 41- 09 celebrada el día lunes 7 de setiembre de 2009, con las observaciones de los señores miembros de este Consejo.**

El señor Ministro de Educación se retira a partir de este momento a Consejo de Gobierno convocado por el Presidente de la República y solicita se continúe con el trabajo de comisiones.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

El señor Geovanny Zúñiga manifestó: "La Comisión de Planes y Programas presenta para próxima ratificación la carrera de Diplomado en Tecnologías de Información y Comunicación de CENFOTEC.

La semana anterior la Comisión comunicó que estaba revisando programas de estudio de Educación Técnica bajo el modelo curricular por competencia. Revisamos el mapa, malla y estructura curricular, se hace una especie de triangulación entre el mapa, malla y estructura para ver como se hace la distribución de asignaturas, entre otros aspectos a través de la sub -área. El informe técnico de la secretaría recomienda que se incluya que el modelo curricular está por acuerdo del CSE que se debe citar el número de acuerdo, sesión y fecha, que en su momento la Secretaría enviará a la Oficina de Educación Técnica para que estén incorporados en los nuevos programas.

Los programas que se están presentando para su aprobación son: Contabilidad y Costos (10° Año), tanto como el de Finanzas y el de Auditoría,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

son núcleo común, estos tres Contabilidades la diferencia debe estar a partir del 11° nivel viene el énfasis.

Estaría para la Contabilidad y Costos, Contabilidad y Auditoría 10° año, Secretariado Ejecutivo 12° año, Mantenimiento Industrial de 11° y 12°, Contabilidad y Finanzas 10° y 11° año y el de la especialidad Refrigeración y Aire Acondicionado, para cualquier consulta ahí están los programas de estudio, que en varias ocasiones se les ha devuelto a Educación Técnica para que corrija los errores encontrados, para que la Comisión los presente al Plenario para su votación.

El señor Ricardo Ramírez pregunta ¿estos programas están en forma digital?, para que nos faciliten una copia. Hay una comisión conformada exclusivamente, en ANDE de Educación Técnica y Media, para analizar y verter el criterio de la organización, en cuanto a esos programas. Por eso digo si es el formato digital es mucho mejor, pero si es impreso hasta que nos los den podríamos dar criterio con el tiempo prudencial.

Manifiesta el señor Geovanny Zúñiga que acá llegan en forma física porque hay que revisarlos.

El señor Fernando López acotó, que se le entregue una copia de los programas, dado que tenemos una Comisión Técnica Regional y tenemos un curriculista que me ha hecho observaciones de los programas que se han aprobado y me comprometí en hacerle llegar los programas para ver si se emite un criterio.
Externo el señor Ricardo Ramírez que seria bueno decir que hay un plazo razonable porque la misma comisión no va a esperar. A mí me los dan, yo los trasladó a la organización y si lo organización no dice nada, no va estar el Consejo esperando que la Organización le responda. Sigue el curso normal, el problema es cuando hay urgencia de aprobarlos. En quince o veintidós días, se puede tener un criterio.

ARTICULO 4

Oficio enviado por la Sra. Lorena Valerín Barboza, transcribiendo acuerdo de la Secretaria del CUC, tomado en la Sesión 27-34. Se hace lectura del documento.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ricardo Ramírez manifestó: "Me parece en cuanto al punto 1: no puede el Colegio Universitario decir que no se le consultó, porque estaban más que enterados, que se estaba haciendo esa revisión. Se les mandó a solicitar criterio, se les dio el tiempo prudencial y no externaron ninguna objeción a ninguna parte del reglamento. En cuanto al punto 2, solicitan una prórroga, creo que ya se les dio el tiempo necesario, pero tal vez, no había tocado los intereses personales tan a fondo, será criterio de este Plenario si se otorga más tiempo o no. Y en cuanto al punto 3: me parece una solicitud completamente salida de la lógica y el conocimiento de la propia normativa que lo rige, es una potestad inherente a este Consejo realizar las modificaciones que considere necesarias, es como que le pregunten a la Asamblea Legislativa porque hace una ley, o que le pregunten al Poder Ejecutivo porque emite un decreto, porque esas son las funciones propias y esas son las funciones legales que la ley y el reglamento mismo de creación de los Parauniversitarios le confiere a este Consejo, no hay otro organismo en este país que pueda hacer eso. Pienso que debería ser al revés, agradecerle a este Consejo que se toma el tiempo para tratar de actualizar un Decreto y un Reglamento que está obsoleto. Ya tendríamos que valorar si se dará la prórroga solicitada y si va a aceptar para estudio la propuesta que hagan. Me parece que la Comisión de Leyes y Reglamentos hemos dedicado bastante tiempo, se había traído un reglamento al Plenario, lo analizamos todo y se envío a consulta a excepción del artículo 11.

Yo estoy de acuerdo que en ese artículo 11 si hubo una omisión, pero el resto no había ningún error, dado el tiempo no dijeron nada.

La señora Yolanda Rojas manifestó que esta de acuerdo con lo expresado por el señor Ricardo Ramírez, nada más quería agregar que si se les da la prórroga se está admitiendo el punto uno, que hagan una nueva propuesta cuando ya hubo oportunidad de hacerla, de manera que pienso que no corresponde e igual los puntos 2 y 3.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó: "es difícil como miembro de este Consejo poder emitir una opinión, soy miembro de este Consejo y del Consejo Directivo del CUC. Tengo claro que los intereses del CUC están por encima de mis intereses personales, o sea aquí en esta nota que, viene bien claro que no prevalece ningún interés personal. En todos estos procesos yo me he mantenido al margen allá de emitir criterio porque no puedo hacerlo. No puedo emitir criterio en un asunto que está todavía en análisis acá en el Consejo Superior de Educación. Esa nota llegó porque la mayoría de los miembros del Consejo la acordaron enviar. Sin embargo, que yo recuerdo no contó con mi voto. Como es un asunto del Consejo me he abstenido hasta donde he podido

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y he evadido todo tipo de consultas. Cuando se me ha preguntado he dicho al consejo directivo que las envíen por escrito acá, por medio de correspondencia. Ahora yo si lo tengo bien claro cuales son las potestades del Consejo Superior y el Consejo que le conteste lo que tiene que contestar. Si es importante señalar que el consejo directivo tenía dos meses de no sesionar por falta de quórum estructural, hasta ahora que nombraron representa al Poder Ejecutivo en el Colegio Universitario de Cartago. Ya está el quórum estructural y ya comenzamos a sesionar. Entonces esta situación de dos meses de no sesionar fue lo que afectó en alguna medida que no llegara una respuesta lo más pronta posible.

El señor Fernando López manifestó que en primera instancia difiere un poco del señor Luis Gerardo Leiva. Él es el representante de este Consejo en ese órgano. Me parece que si bien es cierto a la hora de votar podría abstenerse de votar, si puede emitir criterio y puede informar a ese órgano como representante de este Consejo.

Con relación al punto en el cual ellos solicitan una explicación, me parece que la forma en que el compañero explica como ha actuado vale la pena darles una contestación en el marco de respeto y las buenas relaciones humanas que siempre nos ha caracterizado y de lo que señala Ricardo Ramírez, puede ser una redundancia y que alguno no sepa que esa es la posición de este Consejo. En todo caso si que la secretaría envíe una respuesta.

En cuanto a la prórroga lo que dijeron los compañeros Yolanda Rojas y Ricardo Ramírez, se dio suficiente tiempo.

El señor Pedro Ureña manifestó que comparte plenamente con el criterio de los señores Yolanda Rojas, Ricardo Ramírez y Fernando López.
Por otro lado, el representante del Consejo Superior ante un colegio universitario, debe ser la persona de enlace. Puede ser que en determinado momento se aparte del criterio de los miembros del Consejo en este caso el CUC. Pero los miembros de los consejos universitarios están informados del acontecer del Consejo a través de sus representantes.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que entiendo y he hecho consultas legales al respecto. Ciertamente, pero hay asuntos que no puedo informarle al Consejo directivo de asuntos que se están analizando en este Consejo, porque entonces, estoy adelantando criterio y puedo crear una situación conflictiva, salvo que haya un acuerdo hoy del Consejo que diga, señor director usted como representante en el CUC lo autorizamos, entonces ahí si informo del acontecer del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Conozco bien porque el Consejo está haciendo esto, conozco bien el reglamento, conozco la ley de creación de los colegios universitarios, conozco bien la posición del CSE, pero yo he evitado emitir criterios por cuanto esto está en análisis y he preferido mejor que oficialmente llegue la comunicación y he evitado informar lo que no debo informar, pero si el Consejo me dice que sea el vocero entonces comienzo a exponer cuál es la situación.

La señora Yolanda Rojas manifestó que piensa que los dos tienen razón, en ciertas cosas sí y en ciertas cosas no. Pienso que la presentación del Consejo ante el CUC, en primer lugar es como representante del Consejo Superior de Educación, es miembro de este consejo directivo pero como representante del CSE. Ahora, hay cosas que si puede el señor Luis Gerardo Leiva externar criterio por ejemplo el punto tres nunca debió haber aparecido en la carta. En ese punto tres pudo haber dicho que le correspondía al Consejo porque realmente haciendo esa pregunta demuestran ignorancia. Entonces, en un punto como ese les puede decir que eso está dentro de las funciones del CSE. Estoy de acuerdo con Luis Gerardo en el sentido de que dice que si hay cosas que están en discusión aquí no se pueden comunicar, porque no sabe el resultado de esa discusión, entonces estoy de acuerdo con él en parte y por supuesto que estoy de acuerdo con Fernando López y Pedro Ureña, en parte también, es un asunto de discernir por parte de Luis Gerardo Leiva que si se debe comunicar como posición del CSE y que no se debe comunicar.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que están partiendo en que el punto tres no fue objetado por mi persona, no significa que yo no haya dejado claro en el consejo directivo que esto es una potestad del CSE hacerlo, esto lo he dejado bien claro. Ahora, somos siete miembros Luis Gerardo Leiva, el Consejo tiene potestad para hacerlo y que ellos decidan acordarlo por medio de seis votos y mandarlo, es otra cosa. . Ahora, tienen derecho a solicitar lo que quieran. El Consejo aquí tiene la potestad para decidir.

El señor Fernando López manifestó que arriba en el oficio dice que por unanimidad, solamente aclaro.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que resumiendo porque hay que contestarles, es negarles la prorroga en virtud de que ya fueron consultados y no se pronunciaron en su debido momento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-42-09

- **Comunicar a la señora Lorena Valerín Barboza, que se conoció el oficio 032-2009 y al respecto le informa lo siguiente:**

  Se deniega la prórroga de tiempo, por cuanto se les concedió el tiempo necesario para el respectivo análisis y estudio del reglamento de las instituciones parauniversitarias.

  Comunicarles que es potestad inherente del Consejo Superior de Educación realizar las modificaciones que considere necesarias a dicho reglamento y que esas son las funciones legales que la ley y el reglamento de creación le confieren al Consejo Superior de Educación para hacerlas.

ARTICULO 5

Asuntos Varios

1.- El señor Fernando López externo: la señora Viceministra Alejandrina Mata me comentó que ya le había hecho llegar al Consejo la propuesta de colegios experimentales bilingües.

Acotó la señora Giselle Cruz que quizás haya una confusión de la señora Alejandrina Mata, ella lo envío al señor Ministro, no ala Secretaría ni al Consejo. Considero que una vez que el señor Ministro lo analice lo remitirá al Consejo.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

2.- El señor Fernando López manifestó que con respecto al trabajo que están haciendo de Nuevas Oportunidades, quería informales que ya estamos en la etapa final, lo revisará un filólogo. Nos llamó la atención que en la reunión del día de hoy se comentó de un informe sobre madres adolescentes del departamento de Educación para Adultos Sería importante en algún momento ver esos datos. En nueve regiones hay más de dos mil madres adolescentes que están en el Programa Nuevas Oportunidades y que una gran cantidad de esas estudiantes, como lo señalo la señora Flory Corrales que llevan sus niños a las clases, en un momento se pensó incluir alguna estrategia para dar respuesta a esta situación, pero hay varios departamentos que tiene el MEP, el Departamento de Protección de los Derechos del Niño, Orientación, que podrían pensar en una propuesta adicional para ver que apoyo se le podría dar a este tipo de población, ya hay un insumo que es lo que esta recogiendo el departamento para jóvenes y adultos, la idea es que otros departamento u órganos especializados en atención de este tipo de población y que el mismo MEP elaboraren una propuesta. El INAMU está deseando que lo llamen para ayudar y me imagino que habrá otros órganos, pero que nosotros no podríamos meterla en la propuesta porque seria demasiado amplio.

La señora Giselle Cruz manifestó que los datos que señala el señor López, es un cuadro resumen de datos de una consulta que hace el departamento de Jóvenes y Adultos, donde les preguntan a las mujeres, la edad que tienen los niños, cuál es el horario que les conviene, hay horarios vespertinos y nocturnos, casi todas coinciden en eso, hay pocas que hablan de un horario diurno, la consulta va en ese sentido.

Hay otro informe de la Auditoria Interna de los Programas de Jóvenes y Adultos que viene a validar las investigaciones que se han hecho acá, llamando la atención en varios puntos. Hay un punto específicamente dirigido al Consejo que se puede analizar en una próxima sesión, donde le hace observaciones la Auditoría Interna al Consejo sobre todo en el manejo y la formulación de los acuerdos, de los respaldos que tengan esos acuerdos en la toma de decisiones.

Le había comentado al señor Fernando López que la Administración le solicitó al Departamento de Jóvenes y Adultos una propuesta de Nuevas Oportunidades, le sugería a don Fernando López, reunir las dos comisiones, analizar las dos propuestas y luego realizar una sola propuesta para traerla la Consejo. Creo que va a ser un trabajo muy provechoso y agradecerle a la región de Alajuela porque han estado en gran disposición.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Fernando López manifestó que de Alajuela como sede, pero si tenemos la participación del compañero de San Ramón, de Puriscal, Desamparados, es un grupo con gente muy comprometida.

3.- La señora Yolanda Rojas manifestó que está en estudio en la Comisión de Planes y Programas la propuesta de Liceos Rurales. Hice una observación hace unos días, de que teníamos datos contradictorios en relación con la cantidad de liceos rurales, mi preocupación porque ya habíamos hablado en tantas oportunidades sobre la cantidad de planes de estudio diferentes que hay y con esto estaríamos creando un nuevo plan de estudios. No sé si la secretaría nos podría ayudar a aclarar esta situación antes de manifestarnos nosotros como comisión en relación con los liceos rurales, cuál es la realidad real de los liceos rurales, a dónde están implementados, cuántos liceos, porqué y luego cuál es el razonamiento para proponer un nuevo plan de estudios cuando más bien en el Consejo hemos estado hablando de reducir la cantidad de planes de estudio que hay en educación secundaria y de modalidades.

La señora Giselle Cruz manifestó que en ese sentido le informó el señor Ministro que le había solicitado un informe a la señora Viceministra Académica y lo presentaría en la próxima sesión.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en ese punto lo que llama es la implementación del programa por parte de la Administración. Cierto que lo que se había presentado a este Consejo eran diez y todavía no se si fue una omisión en el acta o una omisión nuestra que no establece claramente que el Consejo le haya aprobado esa diez, pero supongamos que fue una omisión realmente ahí y nos damos cuenta que hay más de cuarenta. Sin haber realmente un informe o evaluación amplia hacia el Consejo. Si me parece que para aprobar el plan el Consejo para eso aprobó un plan piloto que presenta la evaluación del plan piloto para analizar las ventajas y limitantes como de insumo para que se apruebe el plan.

4.- La señora Yolanda Rojas manifestó que tiene otra preocupación y es la siguiente. Hace una semana y media más o menos un grupo de personas fuimos convocadas por la Contraloría General de la República incluyendo al señor Mario Mora que no asistió. En una consulta sobre qué aspectos debía la Contraloría ejercer control o fiscalización en el campo de la educación. Éramos diez personas y cada una de las personas manifestamos nuestro parecer en relación con cuáles aspectos de la educación debían ser objeto de fiscalización o control por parte de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ellos aplicaron una técnica, había que ir votando por los que cada uno decía para finalmente llegar a ver cuales tendrían factibilidad. Uno de esos puntos que yo presenté es la necesidad de que se haga una investigación en el que creo el Consejo podría tomar la iniciativa, una investigación de la calidad de los programas que se ejecutan por recargos, los resultados de esos programas. De todos los programas en el MEP, la calidad de los programas que se ejecutan por recargo. Yo quería compartir con el Consejo porque me parece que es un tema importante, por un lado desde el punto de vista laboral de los educadores, tiene su importancia, pero por otro lado desde el punto de vista del resultados de esos programas, deberíamos tener algún tipo de informe que nos aclara específicamente cuál es la calidad de esos programas en términos de resultados.

5.- La señora Elibeth Venegas manifestó quiere aprovechar para retomar un tema que hemos estado analizando y es sobre el perfil docente, que es una investigación muy importante y que es como la parte medular de la educación. Habíamos analizado que lo iba a hacer la consultora, después lo dejamos y no se ha vuelto a retomar. Yo le agradecería a la compañera Secretaria General que lo tomara en una próxima sesión.

La señora Yolanda Rojas manifestó que para informar que la semana entrante va a tener una reunión con la Dra. Eiliana Montero, Dr. Rolando Pérez, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas precisamente para ver la factibilidad de que la UCR pueda presentar una propuesta.

6.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que en cumplimiento a lo que establece el reglamento de evaluación, la Dirección que dirige el señor Félix Barrantes, había enviado un informe de las pruebas nacionales, el cual se le devolvió con unas aclaraciones, o sea que no era un informe estadístico lo que quería este Consejo, sino un informe más ejecutivo y sobre los aspectos más relevantes y por los cuales este Consejo pueda tomar decisiones. No sé si se ha pronunciado, porque ya vamos a llegar a las nuevas pruebas nacionales y no hemos recibido un informe. Creo que ese es uno de los aspectos más importantes que el año pasado se tocaron cuando se reformó el reglamento de evaluación se incluyó que el MEP, la Administración debe darle un informe al Consejo de las Pruebas nacionales. Se han venido aplicando pruebas y el Consejo nunca toma la decisión si son adecuadas, si no son adecuadas, si hay que modificarlas. Lo vimos por ejemplo en las modificaciones que hicimos a las pruebas de sexto y noveno año que realmente fue una decisión tomada del Consejo y con insumos hasta externos porque no hay un proceso de valoración ni de información continua de estas pruebas y al ser ahora la única que queda, la prueba promocional de bachillerato deberíamos abocarnos a ver los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

resultados y las consecuencias que ahora tienen esta pruebas para tomar las decisiones oportunamente.

Informa la señora Giselle Cruz que se han formulado oficios recordando asuntos pendientes solicitados a las dependencias del MEP, entre estos iba una carta al señor Félix Barrantes, también sobre pruebas diagnósticas, otro para Yarith Rivera sobre lecturas obligatorias.

La señora Yolanda Rojas pregunta ¿qué pasó con el convenio con el ICER, los programas y las pruebas?

Informa la señora Giselle Cruz que se le envío el traslado de acuerdo al señor Miguel Jara director del ICER, quién solicitó la audiencia y se le indica por parte de este Consejo que expusieran sus argumentos por escrito, no los han enviado. Al abogado del Consejo se le trasladó el acuerdo para que analice el decreto 97, que tiene relación con el ICER.

7.- El señor Pedro Ureña manifestó que si se aspira a un centro educativo de calidad hay que soñar con el perfil de contratación del director. El director es el rector es el que hace de un centro educativo y cuando eso ocurra vamos por buen camino y el segundo elemento lo apuntó textualmente la señora Yolanda Rojas, siento que el acuerdo del CSE generó alguna interpretación, A mi me parece muy bien la decisión que se tomó, no obstante en la regiones he sentido como que la interpretación que se le ha dado al acuerdo no ha sido tan exacta en ese sentido de que nosotros señalamos IPEC, CINDEA, Nuevas Oportunidades, programas de educación abierta, la búsqueda de ajuste, la educación conforme a los programas no en términos de un libro. No obstante, se viene señalando en algunas instancias que el Consejo lo que busca es purificar el nivel de exigencia en el sistema educativo y que ello conlleva a debilitar los programas de educación abierta. En una reunión con representante del departamento de educación de adultos y de la región educativa y expresé con amplitud cual era mi posición y creo que es el sentir del seno del Consejo. No obstante siento que hay un poco de incertidumbre en ese sentido, por eso es importante cuáles son los argumentos que precisamente se va a señalar por parte del señor Félix Barrantes y el señor Miguel Jara del director del ICER.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 6

Anexos:

Oficio CD-032-2009, suscrito por la señora Lorena Valerín Barboza, Secretaria Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, quien remite acuerdo 02-27-37 tomado en la sesión ordinaria No. 2734

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Acta No. 42-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 10 de setiembre de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 44-09 del 21 de setiembre 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL